



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Abril de 1984

Expediente N° 8.107/84

RES. N° 074/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. Ricardo Ernesto Jorge — L.U.N° 8.982, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios de Profesorado en Química —, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a l Sr. RICARDO ERNESTO JORGE —, L.U.N° 8982 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones —, para la carrera de l Profesorado en Química — de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	por	Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a La Matemática

Son: 2 (dos) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Copia de vuelta para su ARCHIVO.-

Lic. ELVIO E. ALANIS

SECRETARÍO NORMALIZADOR

Facultad de Ciencias Exactas



Inc. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR